

Expediente: 1911/10

Carátula: GALVAN FEDERICO MAXIMILIANO C/ ROMANO ENRIQUE Y OTRO S/COBRO DE PESOS S/ X - INSTANCIA UNICA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 17/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ROMANO, ENRIQUE-DEMANDADO

20242833725 - ROMANO, DOMINGO ENRIQUE-DEMANDADO

20242833725 - ROMANO, RAUL ENRIQUE-DEMANDADO

20181872641 - GARCIA, DANIEL LISANDRO-POR DERECHO PROPIO

27171396463 - GALVAN, FEDERICO MAXIMILIANO-ACTOR

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1911/10



H105015349164

**JUICIO: GALVAN FEDERICO MAXIMILIANO c/ ROMANO ENRIQUE Y OTRO S/COBRO DE PESOS s/ X - INSTANCIA UNICA - EXPTE. 1911/10 - Juzgado del Trabajo VI nom**

**San Miguel de Tucumán, 16 de octubre de 2024**

**A la presentación efectuada el 09/10/2024 por los demandados Domingo Enrique Romano y Raul Enrique Romano Leal, con el patrocinio letrado del Dr. Luis Fernando Waunous:**

**I.** Tengo presente lo manifestado. En consecuencia, hago saber al letrado Daniel Lisandro García, MP n° 3345, que los demandados Domingo Enrique Romano y Raul Enrique Romano Leal le han revocado el poder oportunamente conferido a su parte, y que se presentaron con el patrocinio letrado del Dr. Luis Fernando Waunous. Notifíquese el presente decreto en el domicilio digital del Dr. García a los fines que hubiere lugar.

**II.** Tengo presente el pago de bonos profesionales y de tasa de justicia por apersonamiento letrado del Dr. Waunous y tengo por constituido el nuevo domicilio digital de los demandados Domingo Enrique Romano y Raul Enrique Romano Leal en el casillero n° 20242833725.

**III.** Tengo presente el convenio presentado. En su mérito, comparezcan las partes a la audiencia prevista en el artículo 41 del CPL para el día **18/10/2024 a horas 12:30.-**

Hago saber a las partes y sus letrados que la audiencia fijada se celebrará vía remota a través de la plataforma Zoom. Los datos para ingresar a la reunión son los siguientes: **ID de reunión: 893 5010 7708 - Enlace de invitación: <https://us02web.zoom.us/j/89350107708>** Deberán entrar con diez minutos de antelación al horario indicado y acreditar la identidad exhibiendo ante la cámara la documentación correspondiente.

**IV.** Tengo presente la carta de pago otorgada por el Dr. Waunous. En su mérito, acredite el mencionado letrado y los demandados el pago de los aportes previsionales del 8% y 10% de ley 6.059 respectivamente, en el plazo de tres días, bajo apercibimiento de comunicar su incumplimiento a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores.

Respecto a la carta de pago del Dr. Daniel Lisandro García: teniendo en cuenta que el convenio presentado no cuenta con la firma del Dr. García, proceda el mencionado letrado a expedirse respecto de la carta de pago mencionada en la presentación que aquí se provee y ratificar la misma, en caso de corresponder, mediante presentación con firma digital o, en su defecto, de manera presencial cualquier día y hora hábil de despacho por ante esta Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1.

V. Por otro lado y previo a la celebración de la audiencia, denuncien el trabajador y la Dra. Leguizamón números de CBU, números de cuenta y Bancos de sus cuentas personales. En caso de no contar con una cuenta de su titularidad, la percepción del importe se efectivizará por ventanilla del Banco Macro. MS

**Actuación firmada en fecha 16/10/2024**

Certificado digital:

CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.